

PRESIDENTE PROMULGA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE POSTERGA ELECCIONES



6 DE ABRIL DE 2021. Presidente Piñera promulga reforma constitucional que aplaza elecciones por pandemia de Covid-19: "Queremos proteger la salud de nuestros compatriotas y la salud de nuestra democracia"

La medida traslada los comicios para el 15 y 16 de mayo. Se busca garantizar un proceso seguro, participativo y transparente.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, promulgó este martes la reforma constitucional que aplaza las próximas elecciones de concejales, alcaldes, gobernadores regionales y convencionales constituyentes para el **15 y 16 de mayo** por la pandemia de Covid-19.

"Esta postergación tiene como objetivo proteger la salud de nuestros compatriotas y proteger la salud de nuestra democracia. Ambas constituyen una prioridad y un compromiso permanente de nuestro Gobierno", señaló el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda, en el que estuvo acompañado por los ministros de Interior, Rodrigo Delgado; de la Secretaría General de Gobierno, Jaime Bellolio; y de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

"Vamos a trabajar sin descanso, para que el sábado 15 y

domingo 16 de mayo las condiciones sanitarias sean más favorables y, en consecuencia, no se ponga en riesgo la salud de la población y se logre una alta participación de los ciudadanos”, agregó.

La iniciativa establece, además, la segunda vuelta de gobernadores regionales para el 13 de junio de 2021 y su inicio de funciones el 14 de julio; la prórroga del mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021; el cambio de fecha de primarias presidenciales y parlamentarias para el 18 de julio; y modificaciones en la regulación de periodos de campañas electorales.

El resto del calendario electoral, y que incluye las elecciones de Presidente, senadores, diputados y consejeros regionales, permanecerá inalterado.

“Valoramos y agradecemos muy sinceramente la comprensión y el apoyo del Congreso y de los candidatos a nuestra iniciativa y ratificamos nuestro compromiso de tener un Proceso Electoral Constituyente que sea democrático, participativo, pacífico y seguro como lo fue el Plebiscito del 25 de octubre del año 2020”, indicó el Presidente.

Para garantizar elecciones seguras en el contexto de la pandemia se ha establecido que los comicios se realicen en dos días y se han implementado medidas sanitarias similares a las del plebiscito del 2020, como el uso obligatorio de mascarillas, la distancia física de al menos un metro en las filas y en las salas de votación, medidas de higiene, horarios preferentes, aforo máximo dentro de los locales y aumento de sitios de votación.

Adicionalmente, el Gobierno está trabajando para que el 15 y 16 de mayo todos los mayores de 50 años hayan recibido dos dosis de la vacuna contra el Covid-19 y todos los mayores de 40 años hayan recibido al menos una.